

**REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIENES VÍA CONVENIO
MARCO.-**

DECRETO 444
LAGO VERDE, 18.06.2025

VISTOS: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; El acta constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2024; El Decreto Alcaldicio N°1015 que aprueba el presupuesto municipal para el año 202025 de fecha 13 de diciembre 2024:

CONSIDERANDO: La solicitud de pedido emanada por El Sr. Jimmi Hernández, Informático de la Municipalidad, visada conforme por la D.A.F donde solicita la adquisición de 16 EQUIPOS ALL IN ONE 24” WIN 11 INTEL CORE I5, 16HB RAM 1TB SSD; 6 TABLET ANDROID 13 8 NUCLEOS, 2.4 GHZ 6 GB RAM 128 GB diversos equipos informáticos para el uso de las dependencias Municipales. -

Que los insumos requeridos se encuentran disponibles en Catálogo de Convenios Marco y esta institución se adhiere a esta modalidad de adquisición por considerarla adecuada a los intereses del servicio.

DECRETO:

1.-**AUTORÍCESE**, la adquisición vía Catálogo de Convenios Marco, por la adquisición que se indica por un valor de US\$ 13.417,11 (**Trece mil cuatrocientos diecisiete coma once dólares**) equivalentes a **\$12.602.557 (Doce millones seiscientos dos mil pesos chilenos aprox. (según valor del dólar al día 18.06.2025 ((939,29)) IVA incluido a COMERCIALIZADORA SP DIGITAL LTDA RUT 76.799.430-3, domiciliado en la Ciudad de Santiago** por referirse a ser un requerimiento que se encuentra en el Catálogo de Convenios Marco del Portal Mercado Público, conforme lo faculta los artículos N°8 y N°14 del Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.- **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra Electrónica N°4140-110-CM25

3.- **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.29..06.001.902 del presupuesto municipal vigente y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico sitio web www.mercadopublico.cl

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO

ANDREA MORALES MONTECINOS
ALCALDESA (S)

AMM/EVG/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado



MTA





12.108.494-5
ANDREA MORALES MONTECINOS
ALCALDE (S)



16.378.824-1
EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL